SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/2014
BITÁCORA: 32/G1-0065/11/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARIA DE LOS ANGELES FALCON BUENROSTRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1411 de fecha 24 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Los Hornillos Zona Sur, Sombrerete, P-32-042-HOR-015/15, madera en rollo, *Pinus leiophylla*, (Pino), 889.848 Metros cúbicos rollo	30	101	130	18091604	18091633
Predio Los Hornillos Zona Sur, Sombrerete, P-32-042-HOR-015/15, madera en rollo, *Pinus teocote*, (Pino), 90.330 Metros cúbicos rollo	4	131	134	18091634	18091637
Predio Los Hornillos Zona Sur, Sombrerete, P-32-042-HOR-015/15, madera en rollo, *Pinus lumholtzii*, (Pino triste), 384.008 Metros cúbicos rollo	14	135	148	18091638	18091651
Predio Los Hornillos Zona Sur, Sombrerete, P-32-042-HOR-015/15, madera en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 166.770 Metros cúbicos rollo	6	149	154	18091652	18091657
Predio Los Hornillos Zona Sur, Sombrerete, P-32-042-HOR-015/15, leñas en rollo, *Quercus sp.*, (Encino), 83.385 Metros cúbicos rollo	11	155	165	18091658	18091668

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° DFZ152-201/17/2014
BITÁCORA: 32/G1-0065/11/17

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM